

Expediente: **204/21-A3**

Carátula: **CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21-A3



H20703679681

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 204/21-A3

Concepción, 09 de mayo de 2024.-

Téngase presente el perito designado Dr. Sebastian Area. Póngase a conocimiento de los interesados por el plazo de 24 horas, a los fines del artículo 387 del Código Procesal.

Se deja constancia que el Dr. fijó la revisión de los actores para el **día 05/06/24 a hs. 9:00, en el Consultorio Médico cito en Lamadrid 484, Primer Entrepiso de San Miguel de Tucumán**, debiendo concurrir con: DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis). Tapaboca (barbijo).-BM

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.